



Resolución Gerencial General Regional Nº 1016-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 16 AGO. 2011

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional Nro. 511-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 15 abril 2011; el Informe Nro. 012-2011-GRC/CT del 14 julio 2011, originado por el Presidente de la Comisión Técnica; los Informes Nros. 424-2011 y 450-2011-GRC/GA-CONTA de fechas 22 julio 2011 y 04 agosto 2011 respectivamente, emitidos por el Jefe de la Oficina de Contabilidad; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nro. 511-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 15 abril 2011, se resuelve conformar la Comisión Técnica encargada de realizar las acciones necesarias para la subsanación de las Observaciones Nros. 01 y 02 contenidas en el Informe Largo de Auditoría Nro. 034-2010-3-0120; Periodo 2009, emitido por la Sociedad de Auditoría Valdez y Asociados, otorgándosele un plazo de NOVENTA (90) días naturales para la presentación del Informe Técnico final referente a la subsanación de las citadas Observaciones de Auditoría;

Que, a través de los Informes Nros. 012-2011-GRC/CT, 424-2011 y 450-2011-GRC/GA-CONTA de fechas 14 julio 2011, 22 julio 2011 y 04 agosto 2011 respectivamente, el Presidente de la Comisión Técnica y Jefe de la Oficina de Contabilidad, propone una ampliación de plazo de SESENTA (60) días adicionales computables a partir del 01 de setiembre 2011, en razón a que el personal de apoyo de la Gerencia Regional de Infraestructura, se encuentra de vacaciones durante el mes de agosto del año en curso, faltando completar las verificaciones de las obras, materia del trabajo que viene llevando a cabo la referida Comisión;

Que, resulta necesario ampliar el plazo otorgado a la citada Comisión Técnica, a efecto de atender las verificaciones de las obras;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en el **ARTÍCULO** Nro. 12 del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F) del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional Nro. 006 de fecha 11 marzo 2008; y contando con la visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, la Gerencia de Asesoría Jurídica, y la Gerencia de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO .- **APROBAR** la ampliación de plazo por SESENTA (60) días adicionales, a partir del 01 setiembre 2011 al 30 octubre 2011, al término del cual la citada Comisión Técnica deberá presentar el Informe Técnico final, referente a la subsanación de las Observaciones Nro. 01 y 02 contenidas en el Informe Largo de Auditoría Nro. 034-2010-3-0120; Periodo 2009, emitido por la Sociedad de Auditoría Valdez y Asociados.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. JOSE GARCIA SANTILLAN
GERENTE GENERAL REGIONAL

